 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**  
 Período Constitucional 2012-2015  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	042
FECHA	29 de Julio de 2013
HORA DE INICIACIÓN:	9:44 AM
HORA DE FINALIZACIÓN:	12:16 PM.
PRESIDENTA:	María Clara Name
SECRETARIO:	Mauricio Acosta González

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de Concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas

Acta sucinta No. 036 del 18 de junio de 2013  
 Acta transcrita No. 037 del 19 de junio de 2013  
 Acta sucinta No. 038 del 21 de junio de 2013

4. Continuación debate de control político en desarrollo de las siguientes proposiciones.

**No. 054**, aprobada el 14 de febrero de 2013, en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Impacto presente y futuro de los colegios en concesión.

Citantes: Honorables Concejales Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz, Orlando Santiesteban Millán y Venus Albeiro Silva (Bancada Polo Democrático Alternativo).


**No. 148**, aprobada el 27 de abril de 2013, en la Comisión de Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Colegios en concesión.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Citantes: Honorables Concejales Martha Esperanza Ordóñez Vera y Andrés Camacho Casado (Partido de la U).

**No. 200**, aprobada el 30 de mayo de 2013, en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Colegios en concesión.

Citantes: Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama y Roberto Hinestroza Rey (Partido Cambio Radical).

**No. 201**, aprobada el 30 de mayo de 2013, en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: colegios en concesión.

Citantes Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada y María Victoria Vargas Silva (Partido Liberal).

**No. 252** aprobada el 17 de julio de 2013.

Tema: Eficacia del servicio de educación y colegios en convenio.

Citantes: Honorables Concejales María Clara Name Ramírez y Edward Aníbal Arias Rubio (Partido Verde).

5. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones.

6. Comunicaciones y varios.


Citados: Secretario Distrital de Educación, OSCAR GUSTAVO SÁNCHEZ JARAMILLO; Secretario Distrital de Hacienda, RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; Secretario Distrital de Gobierno; GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ, Directora del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, NANCY MARTÍNEZ ÁLVAREZ.

Invitados: Contralor Distrital, DIEGO ARDILA MEDINA; Personería Distrital, RICARDO BONILLA GONZALEZ; Veedora Distrital, ADRIANA CÓRDOBA ALVARADO; Jefe Grupo de Protección a la Infancia y Adolescencia de la Policía Metropolitana de Bogotá, Capitán Julieth Paola Reyes Fuentes.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General informa que siendo las 9:44 a.m., del 29 julio de 2013, se da inicio a la Sesión Plenaria Extraordinaria, dejando constancia de los Honorables Concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: DARÍO FERNANDO CEPEDA PEÑA, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, SOLEDAD TAMAYO TAMAYO, MIGUEL URIBE TURBAY, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, ÁLVARO AROTE MUÑOZ, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, FELIPE MANCERA ESTUPIÑÁN, JORGE DURÁN SILVA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, BORYS DE JESÚS MONTESDEOCA ANAYA, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, JORGE LOZADA VALDERRAMA, CARLOS ROBERTO SÁENZ VARGAS, ANDRÉS CAMACHO CASADO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA ZACIPA, RAFAEL ORLANDO SANTIESTEBAN MILLÁN, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, SEVERO ANTONIO CORREA VALENCIA, YEZID RAFAEL GARCÍA ABELLO, MARTHA ESPERANZA ORDÓÑEZ VERA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, ORLANDO PARADA DÍAZ, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA.

El Secretario, informó que contestaron el llamado a lista veintiocho (28) Honorables Concejales, por lo tanto se cuenta con quórum decisorio.

Se excusaron los Honorables Concejales: DIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ CORTÉS y JOSÉ ARTHUR BERNAL AMOROCHO.

Por la Administración se hicieron presentes los siguientes funcionarios: Secretario Distrital de Gobierno, GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO; Secretario Distrital de Educación, OSCAR GUSTAVO SÁNCHEZ JARAMILLO, Secretario Distrital de Hacienda, RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; Directora del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, NANCY MARTÍNEZ ÁLVAREZ


De los Organismos de Control, Director de la Contraloría, JAIRO ZAMBRANO ORTEGA; Delegada Personería Distrital, SANDRA VELASCO y de la Veeduría Distrital la Asesora, AMPARO MÁRQUEZ.

En el transcurso de la sesión ingresaron los Honorables Concejales: ROGER CARILLO CAMPO, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, WILLIAM CÉSAR MORENO ROMERO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ y JAVIER MANUEL PALACIO MEJIA.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

## 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora Presidenta, puso en consideración de la Plenaria el orden del día que se encuentra en la red, con la modificación propuesta por el Concejal Miguel Uribe Turbay.

El señor Secretario, informó que fue aprobado el orden del día con la modificación propuesta por el Concejal Miguel Uribe Turbay.

El Concejal Miguel Uribe Turbay, manifestó su indignación frente a twitters enviados por el Concejal Álvaro Argote Muñoz, en donde hace referencia que el Concejal Miguel Uribe Turbay recibió asesoramiento del señor Aurelio Suárez sobre el tema del POT, además afirmó, que es el vocero de los constructores y dueño del suelo, ante esta situación el Concejal pidió respeto; aclaró que él no es vocero de nadie y que jamás a negado con quien se ha reunido, agregó que él se siente muy tranquilo de cómo ha actuado.

El Presidente, solicitó al señor Secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 3. APROBACIÓN DE ACTAS

Acta sucinta No. 036 del 18 de junio de 2013  
 Acta transcrita No. 037 del 19 de junio de 2013  
 Acta sucinta No. 038 del 21 de junio de 2013

La Presidenta pone en consideración de la Plenaria la aprobación de las actas sucintas Nos. 036 del 18 de junio y 038 del 21 de junio de 2013 y el acta transcrita No. 037 del 21 de junio de 2013. Las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

La Presidenta, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES.


El Concejal Juan Carlos Flórez, hizo referencia que a través de medios masivos de comunicación, se enteró que la Procuraduría General de la Nación, expidió un concepto con relación a la vacante dejada por el Concejal del Partido Verde José Juan Rodríguez Rico, donde deja dicho, que es competencia de la Plenaria decidir, pide ser informado si se ha recibido el documento expedido por la Procuraduría y de ser así, que se comparta el documento con cada uno de los Concejales.

La Presidenta, informó que la comunicación de la Procuraduría fue radicada el día 25 de julio a las 12:43 minutos y subió a Presidencia a las 4:30 PM, además hizo claridad



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

que al estar en sesiones extraordinarias no se podrá dar trámite, porque estos temas tienen que ser tratados en sesiones ordinarias, por otra parte solicitó al Secretario dar lectura al Artículo 44 del Reglamento Interno y al comunicado enviado por la Procuraduría.

El Concejal Antonio Eresmid Sanguino Páez, dejó sentado su inconformismo a la falta de divulgación de este documento, solicitó se convoque a la Plenaria del Concejo para que voten la recusación interpuesta sobre el cupo de endeudamiento.

Los Concejales María Victoria Vargas, Darío Fernando Cepeda, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Venus Albeiro Silva Gómez, requirieron una copia del documento con el cual se le solicitó a la Procuraduría se le diera trámite al impedimento de la Presidenta, de igual forma solicitaron una copia de la respuesta enviada por este Órgano de Control.

Por otra parte la Concejala Angélica Lisbeth Lozano Correa, invitó a la Mesa Directiva para que agilicen el concepto y agenden en la plenaria del miércoles 31 de julio, como primer punto la votación de la recusación del cupo de endeudamiento, por otra parte consideró que la silla vacía de José Juan Rodríguez y de cualquier Concejal que participe en actos de corrupción quede vacante.

El Concejal Jairo Cardozo Salazar, en desacuerdo sobre el concepto de los Concejales en cuanto a la decisión por parte de la Procuraduría, aclaró que el documento se refiere a la condición de Presidenta, en el caso de la Concejala María Clara Name; informó que el superior de la Presidenta es la Plenaria del Concejo de Bogotá, opinó que para el caso de la recusación de los Concejales de la Comisión, no decide la Plenaria porque no son el superior jerárquico de los Concejales, consideró que no se debe hacer extensivo para traer a discusión el cupo de endeudamiento en Sesión Plenaria basados en la determinación de la Procuraduría.

El Concejal Yezid Rafael García Abello, insiste que la Mesa Directiva debía darle a los recusados la oportunidad de decir en Plenaria que no aceptan la recusación y la facultad de la Plenaria de votar esa pretendida recusación, y en el mismo sentido opinó el Concejal Venus Albeiro Silva Gómez, por otra parte se une a la petición del Concejal Darío Fernando Cepeda en el sentido de que se aclare, por qué esta solicitud está en la Procuraduría Regional de Cundinamarca y no en la de Bogotá.

La Presidenta, informó que se les notificara personalmente y a través del correo electrónico, los documentos solicitados por cada uno de los Concejales.

La Presidenta, solicitó al Secretario dar lectura a las proposiciones.


El Secretario, se dispone a dar lectura a las proposiciones.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



Certificado C006/1248  
 CP-PR001-F02

 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

## 1. Proposición.

Tema: cumplimiento de la Ley 746 del 2002 sobre tenencia y registro de perros potencialmente peligrosos.

Citados: Secretario Distrital de Gobierno y el Secretario Distrital de Salud.

Firman: la Bancada del Polo Democrático Alternativo, los Concejales Orlando Santiesteban Millán, Celio Nieves Herrera, Álvaro Argote Muñoz y Venus Albeiro Silva Gómez.

La Presidenta, pone en consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual fue aprobada por unanimidad.

## 2. Proposición.

Tema: Responder el siguiente cuestionario, relacionado con el cumplimiento Acuerdo 143 del 2005.

Citados: Secretario de Salud, Secretaria de Integración Social, Secretario de Hacienda y Secretario de Gobierno

La Presidenta, pone en consideración de la Plenaria la proposición leída, la cual fue aprobada por unanimidad.

La Presidenta, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

## 4. CONTINUACIÓN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES PROPOSICIONES.

El Secretario informó a la Plenaria que el pasado 25 de julio, fueron discutidas las proposiciones No. 054 del 14 de febrero del 2013, No. 148 del 27 de abril de 2013 y No. 200 del 30 de mayo del 2013.

Continuó en su orden la Proposición No. 201 aprobada el 30 de mayo del 2013, tema: Colegios en Concesión y la Proposición No. 252 aprobada el 17 de julio de 2013, tema. Eficacia del Servicio de Educación y Colegios en Convenio.


Proposición No. 201, aprobada el 30 de mayo de 2013, en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.

Tema: Colegios en Concesión.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

Citantes: Honorables Concejales Horacio José Serpa Moncada y María Victoria Vargas Silva (Partido Liberal).

El Concejal Horacio José Serpa, citante de la Proposición No. 201, aprobada el 30 de mayo de 2013, Colegios en Concesión, opino que la educación en Colombia es de muy baja calidad respecto a los otros países, concluye según los resultados reflejados de las pruebas PISA, donde refleja una baja calificación en áreas como matemáticas ocupando el puesto 58, lenguaje el puesto 52 y en ciencias sociales el puesto 54, de 65 países que presentaron estas pruebas.

Por otra parte manifiesta que los colegios en concesión, se idearon como una alternativa para ampliar la cobertura educativa, para atender la educación en edad escolar de los estratos socioeconómicos 1 y 2, de los cuales se cuenta con veinticinco colegios construidos, informa que la Secretaría de Educación realizará dos clases de evaluaciones de impacto, la institucional y la pedagógica; uno de los grandes objetivos que busca la Secretaría de Educación con este tipo de evaluaciones, es lograr analizar las principales características de funcionamientos de dichos colegios y las diferencias con las instituciones oficiales que funcionan actualmente y determinar si los colegios en concesión han garantizado mejores resultados, tanto en la parte académica como en las problemáticas sociales.

Insiste que la clave para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible no es la economía, sino la educación, opinó que la jornada única es una alternativa para mejorar la educación, como el tener una segunda lengua en los colegios en concesión y distritales; por otra parte consideró que los colegios deberían tener una educación técnica y tecnológica.

El Concejal Miguel Uribe Turbay, otro de los citantes, opina que los colegios en concesión deberían continuar por el balance positivo que han tenido, pide que la Secretaría de Educación sea más eficiente en el control y vigilancia de estos colegios en concesión y en convenio; por otra parte añade que se debe fortalecer la educación pública a través de los colegios oficiales, afirmó que la jornada única debería ser la prioridad e insiste que la Administración no esta ofreciendo jornada única, por el contrario esta utilizando otros mecanismos, resaltó que el Alcalde en su campaña ofreció la construcción de más de cien colegios, de los cuales no se ha construido el primero.

Proposición No. 252 aprobada el 17 de julio de 2013.


Tema: Eficacia del servicio de educación y colegios en convenio.

Citantes: Honorables Concejales María Clara Name Ramírez y Edward Aníbal Arias Rubio (Partido Verde).



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

El Concejal Hosman Martínez Moreno, afirma ser un Concejal producto de la educación pública, sin embargo, hizo referencia que al día de hoy la educación pública es de muy mala calidad, no se cuenta con un modelo de educación adecuado ni con el apoyo de los profesores para mejorar sus condiciones académicas, considera que a los profesores hay que especializarlos y brindarles la oportunidad para salir del país y mejoren el segundo idioma tan necesario en Colombia.

Por otra parte, agrega que los colegios en concesión deben ser administrados directamente por el Distrito, La tercerización de los servicios no resulta de gran beneplácito para los bogotanos, pidió al señor Secretario de Educación, contratar de manera directa a los docentes que trabajan en los colegios concesionados, no está de acuerdo con entregar los recursos a un privado para que ofrezcan un servicio público en las instalaciones del Distrito, resalta que un profesor incentivado, con buenas oportunidades de postgrado y de una segunda lengua, puede mejorar la calidad de la educación, sugiere llegar a la jornada única que es el modelo de educación que ofrecen los colegios de estrato cinco y seis de esta Ciudad, los cuales están en el nivel muy superior de calificación, considera que los niños de estrato uno, dos y tres merecen una educación de calidad y excelencia.

La Concejala María Clara Name, citante de la proposición No. 252, manifiesta su preocupación con relación a los niveles de deserción escolar; los cuales se han incrementado en los colegios públicos. Cuatro de cada cien estudiantes se retiraron de sus estudios en el año 2011 y ocho de cada cien estudiantes de colegios públicos repitieron el año durante el 2012; mientras en los privados, dos de cada cien repiten año, cuestiona el hecho de que algunos estudiantes no tienen la facilidad de desplazamiento a sus colegios, pide claridad a la Secretaría de Educación respecto a: ¿En qué momento del año se sabe que cupos hay y en que localidades se van hacer los contratos?, ¿Que diferencia hay entre los estudiantes que reciben en convenio y los que asisten a colegios privados sin apoyo económico del Estado? y ¿Cuánto paga la Ciudad por un estudiante de colegio en concesión y de colegio oficial?. Menciona que Fedesarrollo ha señalado, que la mejor formula para que se imparta una mejor educación a los niños, es una mezcla de lo público y lo privado, afirma estar de acuerdo con los colegios en concesión, por el buen trabajo que realizan y por los docentes que están a cargo.


El Concejal Antonio Eresmid Sanguino, opina que los colegios en concesión, son uno de los incentivos que ayudará a mejorar la calidad y es referente de la educación pública, y en el mismo sentido que los anteriores Concejales está de acuerdo con la Jornada única.



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”





 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

El Concejal Celio Nieves, aclara que el tema de la jornada única lleva 19 años e informa que sino existe, es culpa de los mismos gobernantes, porque no le han dado la oportunidad a el crecimiento de infraestructura y la vinculación de nuevos maestros.

El Concejal Álvaro Argote Muñoz, resalta que no hay estabilidad para los profesores con los contratos de concesión, informa a la Plenaria que los contratos solo los hacen por un año y al momento de renovación no hay continuidad.

La Concejala Clara Lucía Sandoval, opina que los colegios de concesión han aportado al mejoramiento de la educación en Bogotá, testificó que los ciudadanos luchan por tener un cupo en uno de estos colegios, por la calidad educativa que se ofrece, el ambiente escolar saludable, la relación continua con padres y adolescentes, el respeto y por el seguimiento continuo a los estudiantes, por estas razones y por los testimonios recibidos, opino que los colegios en concesión no deben ser eliminados.

La Concejala Martha Ordóñez, en su participación como citante del partido de la U, trajo a la Plenaria, testimonios de padres y alumnos que están en los colegios por concesión.

La estudiante Jessica, del Colegio Gimnasio Sabio Caldas (Colegio por concesión) tuvo la oportunidad de estar en Canadá para mejorar el idioma inglés, esto gracias a la oportunidad que le dio el establecimiento, por otra parte testifica, que la institución ofrece ayuda a las personas adultas y a niños que tienen problemas de desnutrición.

La señora Claritza, madre de cuatro hijos; los cuales tienen cupo en un colegio por concesión, hizo referencia a la educación que ha recibido cada uno de ellos, en materias como inglés, sistemas y bullying, opinó que los colegios distritales deberían seguir el ejemplo de estas instituciones.

La señora Marcela Betancourt, madre de un alumno de colegio por concesión, pronuncio una frase en cuanto a la educación “yo no quiero una buena educación, quiero una excelente educación para todos los niños, porque todos tienen derecho a la igualdad”, manifestó que estos colegios, no solo brindan educación a sus hijos, sino también a ellos como padres.


El señor Eusebio González, padre de dos alumnas del colegio don Bosco, opinó que la formación personal, los principios y los valores son distintos entre colegios públicos y de concesión, pidió al Distrito que en vez de acabar con estos colegios, se tome como ejemplo la formación impartida en los colegios de concesión.

El Concejal Juan Carlos Flórez, hace un llamado para que la Administración evalúe esta experiencia educativa de los colegios por concesión; por otra parte manifiesta que cuando los colegios por concesión se plantearon, debían generar un intercambio de prácticas educativas con el conjunto del Sistema Educativo Distrital, solicito que le



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

expliquen que paso con este proceso, igualmente el Concejal Borys de Jesús Montesdeoca Anaya, opina que se debe apostar a mejorar la educación distrital y añade que el modelo de educación público y privado en Colombia esta en déficit a nivel mundial.

La Concejal Soledad Tamayo Tamayo, manifiesta estar de acuerdo con los colegios en concesión, no solo por los buenos resultados obtenidos en el icfes sino por todas las actividades extracurriculares; lo que lleva a los niños a aprovechar al máximo su tiempo libre y a mejorar las relaciones interpersonales; por otra parte lo que se debe buscar es la excelencia de lo público haciendo de los colegios oficiales la mejor opción para los niños y niñas de Bogotá aplicando las experiencias positivas de los colegios en concesión y mejorar las condiciones laborales de los profesores.

El Secretario de Educación, Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo, manifiesta que Colombia lo que tiene que hacer para lograr la paz y el desarrollo, es darle a todos los niños y niñas una educación pública universal y de calidad, agrega que la Administración busca aceptar las cosas buenas de los colegios por concesión y convenio; esta construyendo un currículum para la excelencia académica y la formación integral, 40X40 (40 horas semanales y 40 semanas al año) en preescolar, media y básica, afirma que lo último que se quiere es sustituir la educación pública, lo que se busca es fortalecerla.

Manifiesta que el enfoque incorrecto, es cualquier cosa que lleve a pensar que la educación pública debe abdicar de su responsabilidad de mejorar, sin dejar atrás que hay muchas cosas por mejorar, deja claro que para lograr esto, no se puede plantear la idea que la educación pública está condenada al fracaso.


Por otra parte resalta que los niños y niñas que están estudiando en colegios por concesión, pueden tener la plena certeza de que se les va a ofrecer de aquí en adelante mejores condiciones en el colegio donde están, resalto que no es cierto que estos colegios se van a demoler ni a terminar, por el contrario, lo que está buscando este gobierno es la manera que lo que suceda en diciembre del 2014 sea benéfico.

Resalta que durante los diecinueve meses de gobierno, se ha puesto internet de alta velocidad en 241 colegios de Bogotá, incluyendo los de concesión, se creo un programa llamado acercando realidades para promover el intercambio entre los colegios oficiales y privados de Bogotá donde están las olimpiadas deportivas, los festivales culturales, olimpiadas matemáticas, mentes activas y el programa más grande del mundo de la simulación de naciones unidas. Se cambio el modelo de gestión de la infraestructura en el cual se designaban unos profesionales que atendieran las concesiones y otros que atendieran los colegios oficiales, ahora en el territorio, el mismo profesional se ocupa de atender la infraestructura distrital y de concesión, en tanto destaco que los contratos para los profesores en concesión, no



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



 CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLITICO	Código: - GN-PRO01- F09
	ACTA SUCINTA	Versión. No 3 Fecha: 30 de agosto de 2010.

ofrecen una estabilidad laboral, por el contrario los profesores distritales tienen un ingreso modesto.

La Presidenta, informa que levanta la sesión.

El Secretario, informó que siendo las 12:16 P.M., se levanta la sesión.

**MARIA CLARA NAME RAMÍREZ**  
 Presidenta

**MAURICIO ACOSTA GONZÁLEZ**  
 Secretario General

Proyectó y elaboró: Liliana Bernal Aldana



“UN CONCEJO PRESENTE CON LA CIUDAD”



CP-PR001-F02